



Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de junio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/208-2011	VUTU LUCILA IOAN (CLUB LA FRONTERA)	LEY 28/2005	30 euros
S/214-2011	BOLANCO CÁCERES, SL	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004. LEY 28/2005 REAL DECRETO 1945/1983	220 euros

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Cánulas de uso sanitario para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1112021099/12/PA. (2012082257)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General — Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 382818.
 - 5) Telefax: 924 382730.
 - 6) Correo electrónico: eva.cerrato@juntaextremadura.es
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/99/1112021099/12/PA.



2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de cánulas de uso sanitario para el Servicio Extremeño de Salud.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si. 55 lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 24 meses.
- f) Admisión de prórroga: Si, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141220-8.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 190.108,13 euros.

Importe total: 205.316,78 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS: Provisional: No procede. Definitiva: (%) 5% del importe de licitación, excluido IVA.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según apartado F del cuadro resumen de características.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 6 de agosto de 2012.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- c) Admisión de variantes, si procede: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES.

- a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y código postal: Mérida, 06800.



c) Fechas: Las fechas serán publicadas en el Perfil de contratante de Extremadura.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 2 de julio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, (PD Resolución 16/06/2010, DOE n.º 124, de 30/06/2010), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

AYUNTAMIENTO DE PORTAJE

ANUNCIO de 3 de julio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2012082255)

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2012, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Portaje, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Portaje, a 3 de julio de 2012. El Alcalde, CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA

ANUNCIO de 26 de junio de 2012 por el que se somete a información pública el acuerdo de alteración de la calificación de un bien urbanístico. (2012082198)

Siendo este Ayuntamiento titular del terreno situado en Valverde de Llerena, al sitio de Cerrillo Chávez de superficie 167 m², de forma trapezoidal y careciendo de la condición de solar no puede ser edificado por no dar fachada a ninguna calle.

Atendiendo que los terrenos, que por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento no sean susceptibles de un uso adecuado, pueden ser calificados de parcelas sobrantes por el Pleno municipal al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, reglamento de bienes de las entidades locales.